



San Miguel de Tucumán, **Julio 08 de 2020.-**

Expte.nº: 50.394-2020.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Dr. Manuel Javier Aybar, Profesor Responsable de la Asignatura Trabajo Final de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología, eleva para su aprobación Procedimiento para presentación de manuscritos para evaluación de la Asignatura Trabajo Final (ATF);

ATENTO:

A que el tema fue tratado por las Comisiones Conjuntas; y

CONSIDERANDO:

Que dicho procedimiento resulta muy necesario para el avance de los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Biotecnología, permitiéndoles la finalización de sus estudios durante el actual período de aislamiento social preventivo y obligatorio impuesto por el gobierno nacional y la UNT;

Que en este sentido, en la ATF se acordó procedimientos internos con Dirección Alumnos de la Facultad, para que en esta etapa final de seguimiento y evaluación de los manuscritos de trabajos finales y las defensas de los mismos, se permita la graduación de los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Biotecnología;

Que los señores miembros de este Cuerpo, aconsejaron por unanimidad su aprobación;

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
(En Sesión Ordinaria a través de la plataforma electrónica zoom
de fecha 08/07/2020)**

RESUELVE:

Art.1º)- Aprobar el Procedimiento para presentación de manuscritos para evaluación de la Asignatura Trabajo Final (ATF) de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología, cuyo Anexo forma parte de la presente resolución.-

Art.2º)- Comuníquese. Cumplido archívese.

RESOL.HCD.Nº: 0055-2020

Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán



///.2-

San Miguel de Tucumán, **Julio 08 de 2020.-**
Expte.nº: 50.394-2020.-

A N E X O:

Asignatura Trabajo Final - Licenciatura en Biotecnología
PRESENTACION DE MANUSCRITOS PARA EVALUACIÓN Y DEFENSA
(Etapa final)

Se describen los pasos a seguir en la etapa final del Trabajo Final, para presentar los manuscritos a la ATF para la evaluación por parte del jurado y luego proceder a la defensa oral y pública. El presente instructivo será válido mientras rigen las medidas de Aislamiento Social Preventivo Obligatorio impuesto por el Gobierno Nacional y la UNT. Estas instrucciones y condiciones pueden ser modificadas oportunamente según las necesidades que impongan la situación sanitaria. Estas instrucciones y procedimientos serán comunicados por las vías habituales [blog de la ATF (<http://www.asignaturatrabajofinal-fbqf.blogspot.com/>)], página web de la FBQF].

Procedimiento

1- El alumno que ha finalizado la redacción y corrección del manuscrito debe enviar por email a la ATF (asignaturatrabajofinal@gmail.com) la siguiente información y documentación:

a) Datos de contacto completos del alumno (**Nombre Completo, LU, celular, teléfono fijo si tuviera, email principal, email alternativo**)

b) Manuscrito en formato PDF

c) Nota de su director/es autorizando la presentación para evaluación del manuscrito, con la solicitud de evaluación del mismo, ratificando que el trabajo presentado fue realizado por el estudiante y que ha sido finalizado.

d) Resolución del HCD de aprobación del plan de trabajo, designación de director/es y de Tribunales Evaluador y Examinador.

e) Constancia del Depto alumnos (**que certifica que sólo se adeuda rendir la ATF**). Esta constancia debe solicitarse previamente por email a constancias.fbqf@gmail.com

Importante:

I) el email de envío debe realizarse con copia (CC:) al director y codirector (si tuviere) del trabajo

II) el asunto del email debe decir "Apellido, Nombre – Presentacion Manuscrito"

RESOL.HCD.Nº: 0055-2020

Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán



///.3-

San Miguel de Tucumán, **Julio 08 de 2020.-**
Expte.nº: 50.394-2020.-

III) todos los archivos deben estar en formato PDF y denominarse de la siguiente manera:

Apellido, Nombre–manuscrito.pdf
Apellido, Nombre-nota director.pdf
Apellido, Nombre-Resol. HCD.pdf
Apellido, Nombre-Constancia

IV) En el caso de la constancia emitida por el Depto. Alumnos deben solicitar la constancia que certifica que solamente se adeuda rendir la ATF.

V) No se recibirán ni procesarán envíos incompletos o que no cumplan requisitos y estas indicaciones.

2- La ATF enviará un email al estudiante y a su/s director/es confirmando la recepción del manuscrito y demás documentos, y se informará quién será el responsable de la coordinación de la evaluación y defensa por parte de la ATF.

3- La ATF enviará a los miembros del Tribunal Evaluador la documentación para que proceda a su evaluación.

4- El Coordinador de la ATF en el Tribunal Evaluador realizará las comunicaciones necesarias y se encargará de coordinar el proceso de evaluación y defensa del trabajo final, manteniendo una fluida comunicación con el/la estudiante.

5- Dada la situación de aislamiento social, las defensas se realizarán en forma virtual y a distancia, y se realizarán con alguna herramienta virtual (Zoom, Streamyard, etc.) y serán transmitidas para el público en el canal de **YouTube** de la ATF (<https://www.youtube.com/channel/UCID9MJD5g2uMGqC0HrWodiA/>).

RESOL.HCD.Nº: 0055-2020

Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán